

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAIMA Y ASOCIADOS S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la empresa GAIMA Y ASOCIADOS S.A. al 31 de Diciembre del 2009. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basado en mi revisión.

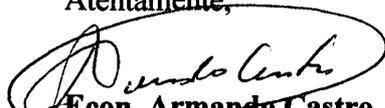
He obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene errores importantes, incluyendo el examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Cabe indicar que la intervención de la Compañía fue levantada y la gestión para la liquidación de la misma está a cargo de la Dr. Cristina Segovia.

Se ha solicitado a los Administradores los libros sociales y se ha podido constatar y confirmar los mismos.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de GAIMA Y ASOCIADOS S.A, al 31 de diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

  
**Econ. Armando Castro**  
Comisario

Quito, febrero 11 del 2009

